

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44900 VALENCIA

D./Dña. M^a JOSÉ ROIG SAPIÑA Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de VALENCIA,

Por el presente HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000375/2006 Voluntario, de la deudora Concursada INFANTILES SHEILA SL, con CIF N.º B-96523899, con domicilio en la Calle Ejercito del Aire, 1 Quart de Poblet (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinte por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. JACINTO TALENS SEGUI, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículos 483, 484 y 485 TRLC, antes artículo 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 20 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, M.^a José Roig Sapiña.

ID: A200059832-1